

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070043411

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 31-07-2014

Señor
ARMANDO LUIS SEPÚLVEDA ORTIZ
CALLE 11 12-48 2°PISO, PASAJE Comercial Bancolombia
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Remisión de Certificado

Cordial saludo.

En atención al radicado 20149070057912 mediante el cual solicita liquidación de Póliza Minero Ambiental del Contrato de Concesión LG7-15581, adjunto me permito remitir Certificado para expedir la póliza.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA
Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

Anexos:
Copias: Consecutivo y expediente
Proyectó: Yeny A.
Elaboró: Yeny A.
Revisó: Marisa F.
Fecha de elaboración: 31-07-2014
Número de radicado que responde: 20149070043411
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: expediente y oficios JULIO 2014

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE CONSTAR

El día 05 de Noviembre de 2010, entre el Departamento Norte de Santander y los señores **ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.142.730 y **RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJAUN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.143.468, suscribieron Contrato de Concesión No. LG7-15581, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION, en jurisdicción del municipio de OCAÑA. La duración del Contrato es de treinta (30) años contados a partir del 03 de Diciembre de 2010, fecha en la que se hizo su inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folio 45-52).

Mediante resolución N° 00403 del 24 de agosto de 2011 se aprueba el Programa de Trabajos y Obras por la Secretaria de Minas de Norte de Santander. (Folios 102-104)

Teniendo que el contrato de concesión No. **LGT-15581** se encuentra cronológicamente en el tercer año de la etapa de Explotación (desde el 24 de Agosto de 2013 hasta el 24 de Agosto de 2014) más **NO A LA EJECUCION** ya que **NO CUENTA** con el acto ejecutoriado y en firme en el cual la entidad competente CORPONOR otorga la Licencia Ambiental se debe alegar la garantía debidamente renovada, reajustada y modificada, contemplando con precisión los siguientes requisitos:

Beneficiaria: "AGENCIA NACIONAL DE MINERIA" NIT. 900.500.018-2

Tomador: **ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ**
RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJAUN

Asegurado: "AGENCIA NACIONAL DE MINERIA" NIT. 900.500.018-2

Vigencia: Anual

Cálculo del Monto a Asegurar:

Producción: **10.000 m3/año (Según P.T.O aprobado para el tercer año de explotación)**

Precio Base Liquidación: Resolución UPME 0198 de 28 de junio de 2013 \$ 11.346

Porcentaje: **10 %**

Monto a asegurar: Correspondiente al 10% de la producción proyectada anual para el tercer año de Explotación, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras presentado por el Concesionario por precio base de liquidación. Por lo tanto el valor asegurar es de \$ 11346 * 10000 m3/año * 10% = \$ 11'346.000 (once millones trecientos cuarenta y seis mil pesos).

El Objeto del Seguro, debe amparar el 100% de las obligaciones mineras y ambientales, y en consecuencia debe quedar contemplado exactamente así: "GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO LG7-15581 CUYOS TITULARES SON ARMANDO LUIS SEPULVEDA ORTIZ - RICARDO DANIEL CASADIEGO SANJAUN PARA LA ETAPA DE EXPLOTACION.”

Es del caso aclarar que dicha póliza deberá estar firmada por el tomador, contener sus respectivos anexos y el certificado de pago de la prima por amparo.

Se expide a solicitud del interesado, para efectos de reposición de Póliza Minero Ambiental, a las Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2014.



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: JVE

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
Calle 13A # 1E-103 BARRIO

Ciudad:

CUCUTA

Departamento:

NORTE DE SANTANDER

ENVIO:RN220412584
CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ARMANDO LUIS SEPULVED

Dirección:
CALLE 11 # 12-48 2° PISO,

Ciudad:

CUCUTA

Departamento:

NORTE DE SANTANDER

Fecha:

01/08/2014 17:06:33

4/72 DEVOLUCION
DESTINATARIO



Dirección Deficiente

**SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A.**

Oficio:

CRÉDITO DEPÓSITO

DIRECCIÓN

DESCONTO

NO RESP.

NO EXISTE SELLO

FECHA

6-8-14

NOMBRE CARTERO

Thompson Serrano

C.C. 88.230.027

S.C. 00.500.071



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Calle 13A # 1E-103 B. CAOBOS

Cúcuta – Norte de Santander

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: cucuta@ingeo Minas.gov.co
www.ingeo Minas.gov.co